



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, de 12 de abril de 2017, se han aprobado los pliegos que han de regir para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato del «Servicio de atención a personas mayores en Centro de Día Municipal “José Luis Sampedro” de Parla».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 14/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de atención a personas mayores en Centro de Día Municipal “José Luis Sampedro” de Parla.
 - b) Duración: la duración del contrato será de dos años desde su formalización, pudiendo prorrogarse por períodos anuales, precio acuero expreso de las partes y hasta un máximo de cuatro años, incluyendo las posibles prórrogas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: el presupuesto máximo anual es de 440.914,00 euros, más 17.636,56 euros de IVA (4 por 100).
5. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28981 Parla.
 - d) Teléfono: 916 240 350.
 - e) Telefax: 916 240 315.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera:
 1. Se considerará acreditada mediante la presentación de informe de las instituciones financieras que especifique, claramente, que el licitador posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento equivalente al 5 por 100 del precio de licitación del contrato (IVA no incluido).
 2. Se deberá también acreditar, con declaración del responsable de la empresa, sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, que deberá ser por importe igual o superior a 500.000 euros anuales (IVA incluido), referido a cada uno de los tres últimos años.

— Requisitos mínimos de solvencia técnica y profesional:

1. Se considerará acreditada la solvencia técnica cuando se aporte, al menos, tres contratos relacionados con el objeto del contrato en la prestación de servicios de atención diurna a personas mayores en Centros de Mayores de titularidad pública o privada, en cualquiera de los últimos cinco años, debiendo tener, al menos, uno de ellos una duración ininterrumpida de doce meses.
Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
2. Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.
Se considerará acreditada mediante la presentación de la certificación que acredite que la entidad tiene certificación actualizada conforme a las normas ISO 9001/UNE-15201 CENTROS DE DÍA.

En el caso de presentarse declaración del licitador en sustitución de los certificados correspondientes, deberán justificarse las causas fehacientes por las que no pueden aportarse estos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite presentación: quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
 - 1.^a Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - 2.^a Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28981 Parla.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: 28981 Parla.
 - d) Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
 - e) Hora: se publicará en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 4 de abril de 2017.—El concejal-delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana, José Manuel Zarzoso Revenga.

(01/15.008/17)

